



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 12/2015.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 752/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Begoña Sánchez Manero.

Abogado/a: Luis Roberto Estévez García.

Demandado/s: Fogasa y Viale 2000, S.L.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 12/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Begoña Sánchez Manero contra la empresa Fogasa y Viale 2000, S.L., sobre Etj 12/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 628/14 de fecha 24/11/14 a favor de la parte ejecutante D.<sup>a</sup> Begoña Sánchez Manero, frente a Viale 2000, S.L. parte ejecutada, por importe de 25.333,15 euros en concepto de principal, más otros 1.519,98 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.533,31 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viale 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)